

Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2015

CNOGas-215-2015

Doctor
Jorge Pinto Nolla
Director Ejecutivo
Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG
Ciudad

CREG 25 NOV2015 8:56

Asunto: Comentarios sobre aspectos generales de la Resolución CREG-147-2015.

Respetado doctor Pinto,

El Consejo expresa su reconocimiento por la expedición de la Resolución CREG-147-2015, "Por la cual se adopta el protocolo operativo del proceso de coordinación de mantenimientos e intervenciones en instalaciones de producción, importación y transporte de Gas Natural", que reglamenta el protocolo a seguir por el CNOGas para la gestión de mantenimientos e intervenciones en el sector de gas natural; sin embargo considera necesario compartir con ustedes algunos comentarios sobre su aplicación, que podrían servir como fundamento para hacer ajustes en los textos objeto de los mismos, a saber:

1. Artículo 1. Objeto, literales iv y v.

En los mencionados literales se establece que el CNOGas deberá divulgar oportunamente a los agentes, la demanda y autoridades correspondientes: (iv) "Los resultados de la coordinación de los mantenimientos..(...)" y (v) Los resultados de la ejecución real de los mantenimientos..(...)".

Consideramos que por razones de seguridad energética y de orden público, se debe excluir de estas responsabilidades del CNOGas la divulgación de información a la demanda.

2. Artículo 5. Gestión de la información, numeral 5.4.4.

En el mencionado numeral se establece que: "El CNOGas contará con una base de datos actualizada con la información de contacto y correo electrónico de los usuarios no regulados..(...)".

Sobre este particular consideramos que, aparte de tratarse de una instrucción al CNOGas complicada en cuanto que para su actualización no posee fuentes directas para adquirir la información, no es efectiva teniendo en cuenta que para

quienes se dirige esta información, que son los agentes comerciales, son quienes establecen relaciones contractuales con los usuarios no regulados. Por lo anterior solicitamos eliminar esta responsabilidad para el CNOGas.

3. Artículo 7. Transición, Indicadores de desempeño.

Compartimos los indicadores de desempeño estructurados y aprobados por el CNOGas, los cuales se implementarán en el SIMI y cuyo resultado será revisado semestralmente para definir los ajustes requeridos, de ser necesarios.

Quedamos atentos a cualquier aclaración.

Saludos



FREDI ENRIQUE LOPEZ SIERRA
Secretario Técnico CNOGas

Anexo: Indicadores Mantenimiento PAMI

Copia: Dr. Hernán Molina.-Experto Comisionado-CREG
Miembros CNOGas.

“Indicadores del Proceso de Coordinación de Mantenimientos e Intervenciones en Instalaciones de Producción, Importación y Transporte de Gas Natural”

INDICADORES DE DESEMPEÑO

Los indicadores relacionados a continuación pretenden obtener resultados que permitan medir la gestión para el total de consignaciones registradas en el PAMI, es decir, las consignaciones realizadas por Productores-comercializadores, Comercializadores de gas importado y Transportadores de gas natural en su conjunto.

- PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA DURACIÓN DE MANTENIMIENTOS EN PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN Y TRANSPORTE DE GAS NATURAL, SEGÚN LA DURACIÓN PROGRAMADA EN EL PAMI:**

$$Cum.(%) = \frac{\sum_1^n \frac{H_{fr} - H_{ir}}{H_{fp} - H_{ip}} \times 100\%}{n}$$

Donde:

Cum.(%) Índice de cumplimiento de la duración de mantenimientos. Se mide trimestralmente.

H_{ir} Hora real de inicio del mantenimiento.

H_{fr} Hora real de finalización del mantenimiento.

H_{ip} Hora programada de inicio del mantenimiento en PAMI.

H_{fp} Hora programada de finalización del mantenimiento en PAMI.

n Número total de mantenimientos programados en el trimestre.

Se entiende que hay adelanto en el mantenimiento ejecutado cuando su duración es inferior al 80% de la programada. Así mismo, se entiende que hay atraso en el mantenimiento ejecutado cuando su duración es superior al 120% de la programada. Cuando la duración del mantenimiento ejecutado está entre el 80% y el 120% de la duración programada, se considera que está acorde con lo programado.

- ÍNDICE DEL PORCENTAJE DE CONSIGNACIONES EJECUTADAS SEGÚN EL PAMI, EN PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN Y TRANSPORTE DE GAS NATURAL:**

$$IC_PAMI(\%) = \frac{C_PAMI_EJECUTADAS\ TRIMESTRE}{C_PAMI_PROGRAMADAS\ TRIMESTRE} * 100\%$$

Donde:

IC_PAMI (%): Índice de Consignaciones en el PAMI ejecutadas en un trimestre.

C_PAMI_EJECUTADAS TRIMESTRE: Total de consignaciones en el PAMI ejecutadas trimestralmente.

C_PAMI_PROGRAMADAS TRIMESTRE: Total de consignaciones en el PAMI programadas trimestralmente.

Se entiende que el indicador se ha cumplido, cuando el Índice de Consignaciones en el PAMI ejecutadas sea igual o mayor al 50%.

3. ÍNDICE DEL PORCENTAJE DE CONSIGNACIONES EJECUTADAS POR FUERA DEL PAMI, EN PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN Y TRANSPORTE DE GAS NATURAL:

$$ICF_PAMI(\%) = \frac{CF_PAMI_EJECUTADAS\ TRIMESTRE}{C_EJECUTADAS\ TRIMESTRE} * 100\%$$

Donde:

ICF_PAMI: Índice de Consignaciones ejecutadas fuera del PAMI en un trimestre.

CF_PAMI_EJECUTADAS TRIMESTRE: Total de consignaciones fuera del PAMI ejecutadas trimestralmente.

C_EJECUTADAS TRIMESTRE: Total de consignaciones ejecutadas trimestralmente.

Se entiende que el indicador se ha cumplido, cuando el Índice de Consignaciones ejecutadas fuera del PAMI sea igual o menor al 40%.

4. ÍNDICE DEL PORCENTAJE DE CONSIGNACIONES DE EMERGENCIA, EN PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN Y TRANSPORTE DE GAS NATURAL:

$$ICE_ACTIVOS(\%) = \frac{CE_ACTIVOS}{C_ACTIVOS} * 100\%$$

Donde:

ICE_ACTIVOS: Índice de Consignaciones de Emergencia de activos de Producción, Transporte y Distribución en un trimestre

CE_ACTIVOS: Total de consignaciones de Emergencia de activos de Producción, Importación de gas y Transporte ejecutadas trimestralmente.

C_ACTIVOS: Total de consignaciones de activos de Producción, Importación de gas y Transporte ejecutadas trimestralmente incluidas las consignaciones de Emergencia de activos de Producción, Importación de gas y Transporte.

Para este indicador se generará una Línea Base durante un (1) año y posteriormente basado en esta información histórica, se definirá la meta para cumplimiento.

5. ÍNDICES DEL PROCENTAJE DE MODIFICACIONES AL PAMI POR SOLICITUD DEL COMI EN PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN Y TRANSPORTE DE GAS NATURAL.

$$IMC_COMI(\%) = \frac{C_PAMI_MODIFICADASTRIMESTRE}{C_PAMI_REGISTRADASTRIMESTRE} * 100\%$$

Donde:

IMC_COMI: Índice de Modificaciones a consignaciones registradas en el PAMI por solicitud del COMI.

C_PAMI_MODIFICADAS TRIMESTRE: Total de consignaciones registradas en el PAMI por cada Productor, Importador de gas y Transportador modificadas por solicitud del COMI en un trimestre. .

C_PAMI_REGISTRADAS TRIMESTRE: Total de consignaciones registradas en el PAMI por cada Productor, Importador de gas y Transportador en un trimestre.

Se entiende que el indicador se ha cumplido, cuando el Índice de Modificaciones a Consignaciones registradas en el PAMI sea igual o menor al 10%.

Se aplicará una vez los mantenimientos queden registrados en el PAMI según lo definido en la Resolución CREG-147-2015

6. INDICE DE COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO E INTERVENCIONES SEGÚN EL PAMI EN PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN Y TRANSPORTE DE GAS NATURAL

$$ICM = \frac{T_R_AGENTES\ SEMESTRE}{T_AGENTES\ REPORTAR} * 100\%$$

Donde:

ICM: Índice de coordinación e intervenciones

T_R_AGENTES SEMESTRE: Número de agentes que reportaron los mantenimientos e intervenciones para el semestre.

T_AGENTES_REPORTAR: Total agentes que deben reportar los mantenimientos e intervenciones en el semestre según la regulación vigente.

Se entiende que el indicador se ha cumplido, cuando el Índice de Coordinación de Mantenimientos e Intervenciones sea igual o mayor al 90%

